



**AYUNTAMIENTO  
DE  
DELEITOSA**

Plaza de España, 1. C.P. 10702. C.I.F. P-1070201

# CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL TEMPORAL (tiempo completo)

Ejercicio  
Económico

2017

Número  
Expediente

08/2017

## CONTRATACIÓN PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA SERVICIO DE DINAMIZACIÓN DEPORTIVA

### ALCALDÍA

#### INICIO EXPEDIENTE CONTRATACIÓN LABORAL

**VISTO** la necesidad de proceder a la implantación de la escuela municipal de deportes, ya prevista en la planificación deportiva del presente mandato, así como al desarrollo de las siguientes actividades:

- Monitor de actividades deportivas para colectivos de mayores, mujeres, jóvenes y niños, fútbol, fútbol sala, aerobit, senderismo zumba etc
- Organización y. coordinación de eventos deportivos, junto con la concejalía de deportes.
- Control del estado de las instalaciones deportivas.
- Elaboración de proyectos y memorias para solicitar subvenciones deportivas.
- Cualquier otra actividad fomentada por la Junta de Extremadura, el Geoparque, o la Mancomunidad Intergral Villuercas Ibores Jara.

**CONSIDERANDO** que la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 19/2015, de 23 de diciembre, por la que se deroga la Ley 16/2001, de 14 de diciembre, reguladora del Consejo Consultivo de Extremadura dispone que <<Las competencias atribuidas a las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura por la legislación autonómica anterior a la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se ejercerán por las mismas de conformidad con las previsiones contenidas en las normas de atribución, en régimen de autonomía y bajo su propia responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local>>.

**CONSIDERANDO** que para el desarrollo de las antedichas actividades es preciso proceder a la contratación laboral a tiempo completo, hasta el 31/12/2017, para servicio de dinamización deportiva, debe realizarse previa oferta al SEXPE (desempleado), y Resolución de contratación.

### DISPONGO

Acordar el inicio de expediente de contratación laboral temporal de un/a Dinamizador/a Deportivo, a tiempo completo, jornada de mañanas y tardes, hasta el 31 de diciembre de 2017 y con retribuciones según convenio, para lo cual se formalizará la correspondiente oferta de trabajo al SEXPE.

**FIRMA** (En Deleitosa, a 11 de enero de 2017.)

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**



Fdo: Juan Pedro Domínguez Sánchez.